

DECRETO N° 4 986

TEMUCO,
22 DIC. 2014

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4782 de fecha 18 de diciembre de 2013 que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.
- 2.- El acuerdo del Concejo Municipal de fecha 17 de diciembre de 2014.-
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Plan Regulador de la Comuna de Temuco, contempla la prolongación de la Avenida Pinto hasta empalmar con Avenida Caupolicán, para lo cual ha afectado a expropiación una serie de inmuebles ubicados en dicha vía.
- 2.- La oferta realizada La Inmobiliaria FPV SPA. R.U.T 76.328.959-1, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Pinto N° 0450 de una superficie aproximada de 585,10 m² el cual se encuentra inscrito a fojas 6.987 N° 6416 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2014,; inmueble que se ajusta a lo requerido por la Municipalidad.-
- 3.- El acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 17 de diciembre de 2014, que presta su aprobación para la adquisición del inmueble individualizado en el considerando N° 2 precedente.-
- 4.- El requerimiento del vendedor para proceder a la venta, de que el pago del precio de la misma se haga mediante la entrega de un cheque nominativo a su nombre, el cual será entregado al Notario Público que autorice la escritura, y le será entregado una vez se acredite que el inmueble ha sido inscrito a nombre del Municipio en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

DECRETO

- 1.- Gírese un cheque nominativo a nombre de **INMOBILIARIA FPV SPA, R.U.T: 76.328.959-1**, por la suma de \$57.000.000.- (cincuenta y siete millones de pesos), para efectos de pagar el precio de la compraventa señalada en el considerando N° 3 y 4.-
- 2.- Entréguese dicho documento a la Dirección de Asesoría Jurídica, para efectos de que dicha unidad lo deje en custodia del Notario Público que autorice la compraventa definitiva, en los términos señalados en el considerando N° 4.-



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3.- Impútese la suma de \$57.000.000.- al ítem 29.01 "Terrenos" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014. Centro de Costos 11.05.01

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature of Miguel Becker Álvear]

MIGUEL BECKER ÁLVEAR
ALCALDE



JUAN ARAMEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JZM/omp

c.c. Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
Administración Municipal
Departamento Gestión de Abastecimiento



[Handwritten signature]



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2901
PRESUPUESTO VIGENTE	75.200.000
MONTO COMPROMETIDO	57.000.000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	57.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	16.640.000
REF.N	9275 22.12.2014